

Resolución de 13 de febrero de 2020, de la Directora General de Personal, por la que se modifica la resolución de 7 de febrero de 2020 por la que se ordena la publicación del Acta de la Comisión Calificadora de la prueba práctica del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Construcciones Civiles y Edificación”, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de este órgano de fecha 22 de enero de 2020.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 22 de enero de 2020, esta Dirección General de Personal, convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Construcciones Civiles y Edificación”, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Con fecha 7 de febrero de 2020 se publicó Resolución por la que se dio publicidad al Acta de la Comisión Calificadora de la prueba práctica de la ampliación de listas de la especialidad de “Construcciones Civiles y Edificación”. Detectado error en la plantilla de respuestas, esta Dirección General de Personal y Formación Profesional

RESUELVE:

Primero.- Modificar la Resolución de 7 de febrero de 2020 por la que se dio a conocer el Acta de la prueba de la ampliación de listas de la especialidad 0590 104 Construcciones Civiles y Edificación, incorporando como aptos en el procedimiento a los candidatos que se relacionan en el Acta de la Comisión Calificadora que acompaña esta Resolución.

Segundo.- Conceder a los nuevos candidatos declarados aptos un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que adjunten sus méritos en formato electrónico a través de la plataforma PADDOC siguiendo el enlace que encontrarán en la página web del Departamento (www.educaragon.org).

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



Fdo.: Carmen Martínez Urtasun